



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028806/2013

CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. María Alejandra Esparza en sendos cargos de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Alejandra **ESPARZA (Legajo 43.770)**, en las presentes actuaciones.

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-07-2013** y hasta el **30-09-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. María Alejandra **ESPARZA (Legajo 43.770)** en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacología esta Facultad.-

Artículo 3º- Designar interinamente a partir del **01-07-2013** y hasta el **30-09-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. María Alejandra **ESPARZA (Legajo 43.770)** en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacología esta Facultad.-

Artículo 4º.- La Lic. María Alejandra Esparza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028806/2013

//2

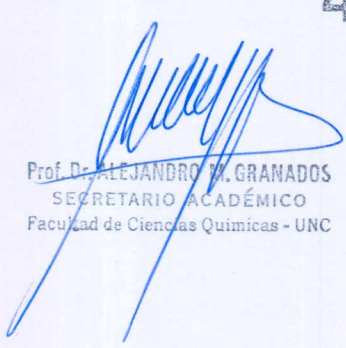
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

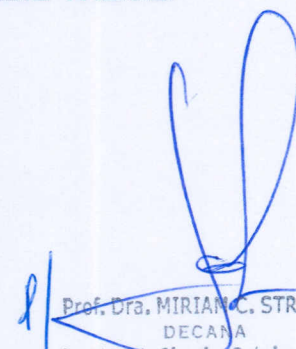
RESOLUCION N°:

ee.

401


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.